

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 300

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 21 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 3 de junio de 2010

SUMARIO: **Medidas** necesarias para difundir la existencia de líneas gratuitas para la atención de turistas. Implementación. **Salim.** (2.292-D.-2010.)

A. Portela. – Cipriana L. Rossi. – José A. Vilariño.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Salim, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para difundir la existencia de líneas telefónicas gratuitas para la atención de turistas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, implemente las medidas necesarias para que se difunda eficientemente, a través de todos los medios de comunicación masiva, la existencia de líneas gratuitas para la atención de los turistas; la 0800-555-0016 de la Secretaría de Turismo de la Nación, y la 0800-999-5000 de la Comisaría del Turista.

Sala de la comisión, 12 de mayo de 2010.

Juan A. Salim. – Mario L. Barbieri. – Beatriz L. Korenfeld. – Susana del Valle Mazzarella. – Sergio H. Pansa. – Elsa M. Álvarez. – Jorge J. Cardelli. – Hugo Castañón. – Alicia M. Comelli. – Héctor E. del Campillo. – Francisco J. Fortuna. – Daniel Katz. – Stella M. Leverberg. – Timoteo Llera. – Julia A. Perié. – Agustín

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Salim, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para difundir la existencia de líneas telefónicas gratuitas para la atención de turistas. Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio del mismo han tenido en cuenta la necesidad de lograr que la atención al turista, nacional y extranjero, en nuestro país, esté a la altura de los más importantes centros del mundo. En esta era no pueden faltar este tipo de servicios que le permite a la persona estar comunicada, según sus necesidades, con los centros de su interés durante las veinticuatro horas del día. Por otra parte, la atención de las líneas telefónicas por personal capacitado, tanto en el trato al turista, como en idiomas extranjeros, muestra acabadamente que el turismo es, en nuestro país, una política de Estado importante y que pone todo su esfuerzo al servicio de ello. Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo competente, implemente las medidas necesarias para que se difunda eficientemente, a través de todos los medios de comunicación masiva,

la existencia de líneas gratuitas para la atención de los turistas; la 0800-555-0016 de la Secretaría de Turismo de la Nación, y la 0800-999-5000 de la Comisaría del Turista, cuidando que la atención de ellas, esté bajo la responsabilidad de personal especialmente capacitado en esta materia y con un adecuada formación en diferentes idiomas (inglés, francés, portugués y otros).

Esta publicidad deberá realizarse más enfáticamente en lugares de tránsito de turistas, como terminales de transporte terrestre, aéreo y marítimo y también en diferentes puntos estratégicos, de afluencia de los mismos.

Juan A. Salim.